



veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SIETE.**

Ayuntamiento ad Vizente Moncayo que los con el salario
concordado desta Plaza por el Consejo.

Amanuenses } La Ciudad nombra por Amanuenses de la ^{su} Junta
miento ad Joseph Montinez Texano y Dⁿ Thomas Sarrua
Contrera que los son, con el salario venalado desta Plaza
por el Real Consejo.

Abogados } La Ciudad nombra por Abogados para la defensa de sus
Dependencias ad Juan ^{de} Navarrete, y Dⁿ Diego Alarcon
que los son con el salario prebenido en el Reglamento desta
Cmpleo.

Procurador } La Ciudad nombra por Procurador para sus negocios, y
Dependencias ad Joseph Fernandez de Rueda que los es;
Acordo vele otorgue el Poder correspondiente, y se execute
en la forma siguiente.

{ Aquellos nombres de los ^{de} }
{ Justicia y Cav. Capitulares }
}

Por Nos y en nombre de los demas por quienes prestang
por y Cauzion de rato de que estaran, y pavaran por lo que

